

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 2 DE MAYO DE 2007

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día dos de mayo de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste el concejal D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º ACTA ANTERIOR

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pues vamos al inicio a la sesión extraordinaria del Pleno. El punto primero del orden del día es aprobación de las actas del pasado día 29 de marzo de este año y del 23 de abril también del presente año. Como todos los miembros de la Corporación disponen de ambas actas, lo que procede es que la aprobemos sino hay ninguna alegación en relación con las mismas. Ha habido algún error en algún acuerdo en el que se dice que son 4 Concejales en vez de 6 del P.S.O.E., que ya se ha corregido y puede que en las actas de ustedes aparezcan 4 Concejales. Y luego en la página 10 en el renglón 11 creo que es, donde se hace referencia "... hemos visto que un Ayuntamiento de Sudamérica ha incrementado el presupuesto de educación y eso ha supuesto un incremento de los actos violentos..." y eso no es, es disminución de los actos violentos de un 80%, la disminución de los actos violentos, como antes se dice

que ha aumentado el presupuesto pero ha supuesto una disminución de los actos violentos, creo que es el Ayuntamiento de Medellín, donde se celebró un congreso sobre las letras creo y los medios de comunicación hicieron referencia al dato ese. Por eso aludí a él. ¿Alguna alegación de los miembros de la Corporación? Si no hay así pues se aprueban las actas con esa alegación que he hecho y pasamos al punto número dos del orden del día.

2º NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Régimen Electoral General, se ha procedido al sorteo de electores para formar parte de las mesas electorales de las elecciones locales del próximo día 27 de mayo, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 1ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. JOSE ANTONIO GARCIA URBANO D.N.I. nº. 77467889-W
C/. Pilar, 2 PBE

1º. Vocal: Dª. ANGELES MARIA GONZALEZ GARCIA D.N.I. nº. 52587279-X
C/ Cmno de Fuente Santa, 2 P02 PTA B

2º. Vocal: D. ANTONIO JESUS GIL ESCOLANO D.N.I. nº. 77469229-P
C/ Rio, 6 PBE

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. LIDIA ESPERANZA CIVICO PENDON D.N.I. nº. 53150269-Y
CTRA. Sayalonga, 9 P01 PTA D

DE PRESIDENTE/A D. JOSE LUCAS HERRERA ARIZA D.N.I. nº. 77468961-Q
C/. Angustias, 1 PBE PTA A

De 1º. VOCAL D. CARLOS GIL JIMENEZ D.N.I. nº. 52579989-B
C/ Flores (Las), 18 P01 PTA 2

De 1º. VOCAL D Mª DEL CARMEN GIL GARCIA D.N.I: nº. 77474104-F
Avda. Karat, 9 P03

De 2º VOCAL Dª. CARLOS LOZANO RIVAS D.N.I. nº. 77469478-G
C/ Molino, 2 PBE

De 2º VOCAL Dª. ALICIA FERNANDEZ MARTINEZ D.N.I. nº. 70647614-D
C/. Ingenio, 4 PBE

SECCIÓN 1ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. NURIA ESTHER RAMOS PEREZ D.N.I. nº. 52576583-D
C/. Francisco Ariza, 1

1º. Vocal: D. FRANCISCO MORENO NAVAS D.N.I. nº. 52586503-Q

Pago Romeral, 1 PBE PTA B
 2º. Vocal: D^a. ANA MARIA RUIZ SANCHEZ D.N.I. nº. 77470407-J
 C/. Escalerilla (La) 13 PBE

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D^a. ROSA MARIA DAGA SEGOVIA D.N.I. nº. 53150858-C
 Avda. Karat 39 PBE
 DE PRESIDENTE/A D^a. M^a JOSE MARTIN RAMOS D.N.I. nº. 53152201-Y
 C/. Angustias, 32 PBE
 De 1º. VOCAL D. GABRIEL JOSE MARFIL MORALES D.N.I. nº. 52581840-E
 C/.Antonio Ruiz Rivas, 13 P02 PTA A
 De 1º. VOCAL D. EDUARDO VERDUGO JIMENEZ D.N.I: nº. 51865458-K
 C/. Francisco Ariza, 10
 De 2º VOCAL D^a. M^a JOSE PEREZ CABRA D.N.I. nº. 77468350-A
 Ctra. Sayalonga, 9 PBI PTA G
 De 2º VOCAL D^a. ROSA MARIA SEGOVIA GONZALEZ D.N.I. nº. 25053583-M
 C/. Enamorados 1 PBE

SECCIÓN 2ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A : D^a. PAOLA DIAZ RECIO D.N.I. nº. 53656247-F
 Avda. Karat, 8 P01 PTA H
 1º. Vocal: D. ANTONIO ESCUDERO GONZALEZ D.N.I. nº. 52589321-M
 Pago Fuente Ariza, 16 PBE PTA A
 2º. Vocal: D. ANTONIO JESUS GONZALEZ GIL D.N.I. nº. 77472019-S
 C/ Maria Zambrano, 5 PBI PTA E

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D. MIGUEL ANGEL JIMENEZ GAONA D.N.I. nº. 77469659-R
 Avda. Karat, 64 PBE
 DE PRESIDENTE/A D^a. ANA MARÍA ESCOLANO GUERRERO D.N.I. nº. 77469820-R
 C/. Antonio Ruiz Rivas, 30
 De 1º. VOCAL D. JOSE MANUEL GIL SEGOVIA D.N.I. nº. 77467619-P
 Pago Los Llanos. 41
 De 1º. VOCAL D^a. MARÍA JOSÉ GIL PORTILLO D.N.I: nº. 52584040-Z
 Avda. Karat, 18
 De 2º VOCAL D. FRANCISCO FRIAS VELASCO D.N.I. nº. 25049526-L
 Avda. Karat, 56 P0
 De 2º VOCAL D. SEBASTIAN GIL CIVICO D.N.I. nº. 52582757-L
 Avda. Karat, 8 P02 PTA F

SECCIÓN 2ª MESA B**TITULARES**

PRESIDENTE/A : D. GASPAR LUIS RIVAS RUIZ D.N.I. nº. 77468901-W
C/ Maria Zambrano, 18 PBE

1º. Vocal: Dª. MARÍA CELINA RUIZ RECIO D.N.I. nº. 77474096E
C/. Pozuelo, 4 B

2º. Vocal: D. JOSE MARIO SEGOVIA GIL D.N.I. nº. 52579867-G
C/. Pago Fuente Ariza, 16 E

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A D. DANIEL JESUS MARTIN SANCHEZ D.N.I. nº. 52581924-Z
Pago Fuente Ariza, 35 E

DE PRESIDENTE/A D. RAMIRO MARTIN GIL D.N.I. nº. 77467896-D
Avda. Karat, 20 P0 PTA A

De 1º. VOCAL Dª. MONTSERRAT PASTOR RUIZ D.N.I. nº. 53367791-V
Ctra. Algarrobo 2 Blq. 1 Piso P02 PTA B

De 1º. VOCAL Dª. CAROLINA SANCHEZ RECIO D.N.I.: nº. 77468724-D
Pago Los Llanos 35 PBE PTA A

De 2º VOCAL D. ANTONIO MIGUEL NAVAS QUILES D.N.I. nº. 33390714-G
C/. Maria Zambrano 7 PBI PTA E

De 2º VOCAL Dª. ANGELES RIVAS RUIZ D.N.I. nº. 77467910-T
Avda. Karat, 20 P0 PTA B

SECCIÓN 3ª MESA U**TITULARES**

PRESIDENTE/A : D. RAFAEL ANGEL HARO GUERRERO D.N.I. nº. 25584176-B
C/.Velero 2 P01 PTA 3

1º. Vocal: Dª. MARTA ISABEL TOUS CASILLAS D.N.I. nº. 1188936-C
Avda. Andalucía, 56

2º. Vocal: D. JUAN DE DIOS RAMIREZ SANCHEZ D.N.I. nº. 53153319-C
C/ Del Mar 11

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. GLORIA ESCOBAR SANCHEZ D.N.I. nº. 25692096-S
Avda. Andalucía, 36 P06 PTA 2

DE PRESIDENTE/A D. ISIDRO JOSE ARREBOLA JIMENEZ D.N.I. nº. 44268899-V
Urb. Pueblo Bahía 11

De 1º. VOCAL D. ENRIQUE DIAZ MARTIN D.N.I. nº. 53155416-R
C/ Ntra. Sra. de Fátima, 2 4ºC

De 1º. VOCAL D. JOSE LUIS CHECA SANCHEZ D.N.I.: nº. 51049486-C

Pueblo Bahía, 77 PTA B
 De 2º VOCAL Dª. Mª DEL CARMEN SALADO ZAYAS D.N.I. nº. 53154959-G
 C/.Clara Campoamor 2 1ºC
 De 2º VOCAL Dª. SANDRA RODRIGUEZ GIL D.N.I. nº. 53656382-G
 C/. Velero 3 2º 2

SECCIÓN 4ª MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A : Dª. MARIA CONSUELO CAMPOS PENDON D.N.I. nº. 52574506-W
 C/ Real, 51 2º
 1º. Vocal: D. FRANCISCO FERNANDO DELGADO RICO D.N.I. nº. 53153868-V
 Avda Andalucía nº 35 P-2 4ºF
 2º. Vocal: Dª. JOSEFA GARCIA CARDENAS D.N.I. nº. 26023762-K
 C/ Amapola, 7

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. Mª JOSE GUERRERO MARTIN D.N.I. nº. 52581889-W
 C/. Casa Balate, 2 A 3º B
 DE PRESIDENTE/A Dª. VICTORIA AMALIA BAÑOS PEÑAS D.N.I. nº. 52578686-L
 C/. Casa Balate nº 10 P-3 3ºB
 De 1º. VOCAL Dª. SILVIA GOMEZ MARTIN D.N.I. nº. 52577436-B
 Avda. Andalucía 5 2ºD
 De 1º. VOCAL Dª. Mª ANGELES FERNANDEZ RODRIGUEZ D.N.I. nº. 77472892-J
 Urb. Pueblo Nuevo 2 5º 4
 De 2º VOCAL Dª. Mª JESUS CASANOVA MORENO D.N.I. nº. 53150532-Q
 Avda. Andalucía, 35 P-1 3ºD
 De 2º VOCAL D. JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA D.N.I. nº. 25065040-P
 Avda. Andalucía, 28 P-C 1º B

SECCIÓN 4ª MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A : D. ENRIQUE JOSE RAMOS SEGOVIA D.N.I. nº. 52581929-L
 C/ Enrique González, 3 1H
 1º. Vocal: Dª. MARÍA SOLEDAD SANCHEZ CAMPOS D.N.I. nº. 52583979-E
 C/ Real 23
 2º. Vocal: D. JOSE LUIS RUIZ CABEZAS D.N.I. nº. 52581763-Z
 C/ Federico García Lorca 6

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A Dª. Mª JOSE MELGAR HIDALGO D.N.I. nº. 25576514-P
 Avda. Andalucía 5 4º G

DE PRESIDENTE/A D^a. M^a ANGELES ZAPATA CORTES D.N.I. n^o. 77469335-E
C/ La Palma 16
De 1^o. VOCAL D^a. M^a CARMEN RIVAS RIVAS D.N.I. n^o. 24772323-N
C/.Los Lobos, 3
De 1^o. VOCAL D. FRANCISCO MARTIN AVILA D.N.I: n^o. 24830469-Z
C/ Casa Balate 2 P-1 5^oD
De 2^o VOCAL D. SERGIO PASTOR ESCOLANO D.N.I. n^o. 53151671-M
C/ Amapola, 15
De 2^o VOCAL D^a. ESTRELLA MARTIN ESPAÑA D.N.I. n^o. 74814903-C
C/ Casa Balate 2 POR-1 5^oD

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las citadas listas.

3º ROTONDA EN LA CARRETERA MA-103

En relación con el expediente tramitado en este Ayuntamiento a AGRUPA ALMAYATE S.L., para las obras de ejecución de una Rotonda en la entrada de la I.T.V. y Polígono Industrial “LA Peña” en la carretera MA-103, se da cuenta de escrito presentado con R.E. n^o 3871 del día 30 de octubre pasado, en el que textualmente se solicita:

“Que previo a la Concesión de obra para la Nave, y a la presentación de aval que garantice la ejecución de la Rotonda, se nos reconozca por parte de este Ayuntamiento, mediante documento público, la superficie de suelo cedida y los gastos derivados de la ejecución de este Sistema General Viario; de manera, que seamos compensados, en el Plan General en trámite mediante los procedimientos de reparto de cargas y beneficios y técnicas de aprovechamiento que en el documento final se establezca, para la obtención y ejecución de este sistema General”.

Sobre la citada petición se ha emitido informe por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad con R.E. n^o 1.689 del día 19 de abril pasado.

En base al mismo y con el informe favorable de la Comisión de Obra se propone adoptar el siguiente acuerdo:

El compromiso de reconocimiento por parte de este Ayuntamiento al propietario de la parcela afectada, de que existe la conformidad del mismo en ceder los 974,93 m2. de suelo de su propiedad para posibilitar la ejecución del “Proyecto de Intersección en Rotonda en la Crtra. MA-103 para el acceso al Polígono Industrial La Peña”, redactado por el Sr. Ingeniero de C.C. y Puertos D. Juan José soto Mesa, aprobado por el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Igualmente existe su voluntad de sufragar el coste de las obras presupuestadas, en principio, en 166.000,00€

En contrapartida, el Ayuntamiento se compromete a introducir estas previsiones en el P.G.O.U. en trámite en la forma que el equipo redactor considere conveniente.

Se abre un turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros creemos que traer a Pleno este acuerdo es un error más de los muchos en la larga lista del Equipo de Gobierno. A menos de un mes de las elecciones y de que cambie esta Corporación no se puede hipotecar las posibles decisiones que tome la Corporación entrante. Creemos que un suelo que se cede al servicio público se cede y punto, y no pues condicionando a reconocimientos previos, a que luego... porque eso implicaría por ejemplo que las demás parcelas que luego estuvieran afectadas pues le tuvieran que subvencionar a estos señores, bueno pagarle a estos señores el gasto que han hecho ahora. Nosotros inicialmente aprobamos la creación de esa rotonda pero si ninguna contraprestación, como se ha hecho abajo en la urbanización de la zona de Mezquitilla y como en otros sitios donde se ha hecho sin pedir nada a cambio. Nos parece un grabe precedente y que este acuerdo se debería retirar del orden del día y dejarlo para que la nueva Corporación que surja de las elecciones decida si trae este mismo acuerdo u otro renegociado con esta empresa que si tanta prisa tiene que haga las cosas cuando se aprobaron inicialmente y sino que se esperen a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Más intervenciones en relación con la propuesta?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, estos señores que hacen, la rotonda la hacen ellos solos y no pagan el polígono ni la ITV ni nada ahí, ¿lo pagan ellos solos? Porque si es así le van a dar un bienestar a todo el polígono. Eso tenían que haberlo puesto para que pagaran, no todo, pero entre todos y no cargarle toda la carga a una misma empresa, yo no lo veo correcto.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted esta en su tiempo, ¿ha terminado?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si, si.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo también le quiero preguntar al Alcalde, el por qué ha vuelto esta empresa a renegociar el acuerdo Pleno que se hizo aquí que por lo visto se acordó en unas condiciones y ahora la empresa ha pedido otras condiciones distintas, entonces en Mezquitilla hay una empresa, de Larios, que está haciendo una redonda allí en Mezquitilla, se llegó a ese acuerdo, y entonces el por qué ahora se ha vuelto a renegociar, a ver si puede explicar el motivo, y por qué el Ayuntamiento tiene que tratar a un mes vista un acuerdo Pleno que se podía mejorar o se podía renegociar otra vez con la nueva Corporación. Esa es la pregunta que le hago al señor Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Ha terminado su intervención?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Sí.

Interviene el Sr. Alcalde:

En su momento por parte de la empresa "Agrupa Almayate" se plantea un proyecto y un compromiso de ejecución de una rotonda. Con posterioridad, desconozco las razones, no es una propuesta de negociación sino que simplemente han hecho una petición, una petición que desde el punto de vista de ellos entenderán lógica y la han presentado para que el Ayuntamiento resuelva. Y eso es lo que he planteado aquí, para que resolvamos, igual que cualquier vecino presenta una petición y si consideramos lógico estimarla, la estimamos, y si consideramos que no es lógico estimarla, no la estimamos. Nosotros planteamos en la comisión informativa que se informara favorablemente por una razón: porque normalmente hablamos mucho de ayuda a las empresas que vienen a instalarse aquí, pero hablamos de boquilla, luego en realidad, cuando llega el momento, se plantean pegas. Eso es lo que estamos viendo por parte del P.P., que se plantean pegas y nosotros procuramos facilitar al máximo que las empresas se puedan instalar aquí. La carga esa es una carga que perfectamente la puede asumir la empresa y, en un futuro, como va a ser una infraestructura que sirve para el desarrollo de la zona del polígono, perfectamente se puede repercutir, de acuerdo a como lo prevea el Plan General que será aprobado en el futuro por parte del Ayuntamiento es decir, que en su momento lo preverá el Ayuntamiento, el modo en que se tenga que repercutir esa carga de manera que sea menos gravosa para una actividad productiva que se va a implantar aquí, fácilmente hablamos de carga para una empresa promotora en Mezquitilla que lo que va es a un proyecto especulativo de construcción de viviendas, para venderlas a casi 40 millones de pesetas y aquí estamos hablando de una actividad productiva que lo que pretende es crear puestos de trabajo. Nosotros entendemos que si hacen esa petición, si el proyecto va a servir para la zona, para la futura expansión del polígono, pues pensamos que perfectamente puede tener cabida en el Plan General que aprobará en agosto, octubre o diciembre el Ayuntamiento, y que se recogerá de acuerdo a lo que el Ayuntamiento en ese momento estime, porque en definitiva lo que se hace es trasladar su aprobación es decir, el que se recoja en el Plan General de acuerdo a como el equipo técnico estime que es lo más adecuado. Simplemente hacemos eso, intentar no gravar en exceso a una empresa que viene a crear puestos de trabajo, sino facilitar el que pueda llevarlo a cabo, nada más que eso, es lo único que estamos planteando. ¿Alguna intervención más en relación con eso?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Sí.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Pues la intervención del señor Alcalde no ha podido ser más demagógica. Nosotros hablamos de facilitar a las empresas, pero a todas las empresas, varias empresas previamente han intentado hacer el mismo proyecto que esta ha presentado y se le ha echado para atrás, simplemente por un tema digital del Equipo de Gobierno, o sea, que vosotros "no". No entendemos como ahora se le prima tanto a una empresa cuando a otras empresas, incluso a una ya instalada en este pueblo se le negó en su tiempo y lo que no entendemos tampoco es que se primero se traiga un acuerdo y luego se traiga otro. Si primero se dice una cosa se dice y se mantiene y se tira para adelante con eso, no ahora digo una cosa, me lo he pensado mejor y me echo para atrás, y el Ayuntamiento tragando con eso. Y luego no se va a gravar a la empresa esa sino que se va a gravar a todas las demás que van a tener que compensar a esa empresa cuando se instalen en el nuevo polígono. Así que a ver si nos vamos dejando de decir las cosas a medias y se dicen como son, y las cosas con todas las verdades. Ese mismo proyecto, a empresas ya instaladas aquí se les ha negado, igual que a otras muchas empresas se les ha dificultado la instalación en el pueblo, y nuestras pequeñas empresas, simplemente los bares ahí, pues que se le ponen pegas paga poner sillas siempre que no tengan el carné correcto porque hay zonas que están las calles tapadas por las sillas pero claro como esos han sido hasta hace poco simpatizantes del P.S.O.E. no se les ha dicho nada, ahora veremos a ver con los nuevos cambios políticos.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Ha terminado usted?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si.

Interviene el Sr. Alcalde:

Alguien más tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo lo único que le digo a usted a lo que usted se refiere de darle facilidad para hacer la redonda a la empresa, que es lógico que se le de, sea la empresa que sea, como es que a Larios no hace una redonda para que puedan entrar la cantidad de empresas que hay en el pueblo, una Mayora... que allí no va entrada, todo el que venga desde la Caleta tiene que ir a dar la vuelta más adelante y ahí de primera hora se trataba que iba una redonda y ahí no va redonda, tienen que ir a dar la vuelta más adelante. Entonces si usted dice que se le dan facilidades a las empresas lo que hay que darle también es a la cantidad de gente que hay del pueblo ahí para que también vayan ellos como hay que ir, como usted acaba de decir que hay que dar facilidad, yo lo veo muy bien. Allí está usted quitándole las facilidades a toda la gente del campo que hay allí, a todos, una finca que hay allí de la Mayora que hay cantidad de cosas, entonces todos los negocios creo que pagamos, porque usted sabe lo que pagan, yo mismo y usted lo sabe, "Ottawa" paga un millón y pico de pesetas al año al Ayuntamiento y la mayoría se cree que no paga nada y paga un millón y pico y por las cuatro sillas que hay allí paga 500 y pico de euros, entonces claro, si a esa empresa hay que darle facilidad yo veo que los demás tenemos el mismo derecho. Entonces allí

lo que hay es ponerle una traba, entonces ahí es donde entro yo a lo que usted acaba de decir, que no está diciendo usted, para mi, las cosas para dar facilidad, se le da facilidad a una persona, a una empresa y hay que dársela a todas porque todos somos del pueblo, todos pagamos y todos mantenemos el Ayuntamiento. A ver si me dice usted que eso no es así. Ya he terminado.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, le puedo decir que los proyectos se aprueban de acuerdo con los informes técnicos y ahí, técnicamente no era posible el establecer lo que usted plantea. Vamos a ver, están mintiendo, y cuando se miente sin traer pruebas la verdad es que es muy difícil defender nada. Nadie ha planteado anteriormente un proyecto como el que se está planteando o en su momento se ha planteado. Ha habido quien ha planteado sobre un trozo, segregar un trozo para hacer una edificación y cuando se ha planteado así se le ha dicho que vaya a los servicios técnicos y se informe para ver si eso es posible y eso técnicamente no es posible. Es necesario y por eso lo han podido hacer como se ha previsto, el contar con una serie de metros porque la edificabilidad que tiene que tener en suelo no urbano no urbanizable, una industria o una actividad de este tipo es el 25 por ciento sobre el total de la parcela. Nadie ha planteado un proyecto, en ninguna ocasión, de esas características, han planteado otra cosa muy diferente porque la verdad es que me sienta muy mal que se mienta, me sienta muy mal que se mienta, me sienta muy mal que se mienta y lo que hace falta es traer proyectos diciendo aquí se ha presentado esto y el Ayuntamiento lo ha denegado y en ningún momento el Ayuntamiento ha denegado ningún proyecto que sea viable y me sienta muy mal que se mienta. Yo puedo equivocarme, el Equipo de Gobierno puede equivocarse pero me sienta muy mal que se mienta cuando es completamente incierto lo que se plantea. La primera vez que plantea un proyecto del que se ha emitido un informe por los servicios técnicos, los servicios técnicos les han dicho qué características tienen que cumplir para que pueda ser viable y, de acuerdo con esas características, han presentado la documentación correspondiente que ya hemos visto aquí y eso es lo que se ha procurado hacer con cualquiera que ha venido al Ayuntamiento. En todo momento y lo que hace falta es que si alguien tiene otra cosa que aporte la documentación que indique que se ha presentado esto y el Ayuntamiento no lo ha tramitado, no lo ha llevado adelante. Lo que se ha querido en alguna ocasión es hacer otra cosa muy distinta, es cortar un trozo de parcela, segregar sobre un trozo de parcela sin cumplir nada y querer hacer lo que no se puede hacer y lo primero que tenemos que procurar y nosotros como representantes del Estado a nivel municipal es que se cumplan las leyes, se cumplan las normas que nosotros nos damos y es lo que se ha procurado en todo momento y lo demás, lo demás es...para que vamos a decirlo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Pero usted no se irrite, usted tranquilo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Porque me produce irritación el que se mienta y se diga que estamos mintiendo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No estamos mintiendo ninguno.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted ya ha intervenido, deje usted que ahora intervengan los demás. Por lo tanto en ningún momento se le ha puesto trabas de ningún tipo a nadie para hacer nada que pueda hacer, los únicos condicionantes que se le ha puesto a cualquiera es el cumplimiento de la normativa legal para que pueda desarrollar su actividad, es lo que se ha hecho con todo el mundo y es lo que se procura hacer. Lo mismo en eso que en otros aspectos de la vida municipal, lo que se intenta es buscar equilibrio entre los intereses de todos, que parece ser que nadie los defiende, los intereses generales y sólo intentamos defender intereses particulares. Yo se que lo más difícil es defender los intereses generales porque no son los de fulanito y los de tal, sino que son los de todos y eso cuesta mucho trabajo defenderlo pero es nuestra obligación, defenderlo por encima de los intereses particulares y eso es lo que procuramos hacer. En primer lugar la defensa de los intereses generales y luego los de los particulares. Muchas veces se nos olvida que es nuestra principal obligación. Por lo tanto la propuesta que se hace al Pleno del Ayuntamiento es la de aprobar la petición con la finalidad exclusivamente de que luego, en el Plan General sea donde se recoja el modo en que se tenga que llevar eso. Por lo tanto que se traslada su petición para que se incluya dentro del Plan General, que ahora mismo no se aprueba se aprobará en septiembre, octubre o al final del año y es para una actividad productiva y de esta infraestructura se van a servir en un futuro todos los que formen parte de ese suelo que se desarrolle en ese entorno es decir, no es una infraestructura de la que se vayan a servir solo uno sino que se van a servir todos los que formen parte de ese entorno y me parece ilógico que cuando hablamos de actividad productiva, de desarrollo de una zona, que cuando llega el momento y que tengamos que apoyar esta actividad productiva pues nos pongamos a ponerle pegas. La propuesta es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Yo si querría, si me permite Enrique, que se retirara esa petición y además que retomara la postura que ha tomado el señor Alcalde diciendo que el Grupo Popular miente en los planteamientos que ha hecho, porque de la forma en que lo ha planteado el Alcalde el mismo se está contradiciendo puesto que es una ilegalidad, ¿no hay un Plan General aprobado para que usted pueda decirle a esta empresa que presente un proyecto de acuerdo con este Plan General? no está aprobado el Plan General, por lo tanto yo creo que se está cometiendo...

Interviene el Sr. Alcalde:

Perdona Domingo, no es cierto lo que estás diciendo, te estás equivocando. No se está diciendo que se traslade al Plan General el que el Plan General sea el que regule el modo en que esa carga externa tenga que repartirse entre los futuros propietarios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Eso es otra cosa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso es lo que se plantea.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
No, tu le estas adelantando a una empresa...

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a pasar a votar la...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
No puede ser que me diga en mis últimos días en este Ayuntamiento que nosotros mentimos.

Interviene el Sr. Alcalde:
No he dicho, he dicho que no estamos mintiendo. A nosotros se nos ha dicho por parte del portavoz del P.P. que estamos mintiendo, no que yo diga que el P.P. está mintiendo, está cambiando el tema. El portavoz del P.P. ha dicho que estamos mintiendo y por eso es por lo que me he alterado porque nos está acusando de mentir.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Ya está. Hay que mantener las formas, y más un Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:
Votos a favor de la propuesta.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Si, pero usted no se irrite.

Interviene el Sr. Alcalde:
No hay nada, no me irrito en absoluto.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Me voy a ir yo de aquí diciendo que la última vez se irritó usted mucho.

Interviene el Sr. Alcalde:
No me irrito, lo que me irrita es que se me diga que miento cuando no es cierto.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Yo en particular nunca le he dicho a usted que ha mentido.

Interviene el Sr. Alcalde:
Bueno, y parece ser que hay muchas ganas de guerra y de...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No hombre, aquí ganas de guerra no, aquí a lo que venimos es a defender las cosas del pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pues eso es lo que hace falta, defender el pueblo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Porque yo siempre le he hablado por defender las cosas del pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya ha habido suficiente debate, estamos de acuerdo, vamos a defender las cosas del pueblo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Si, pero no deja usted nunca que desarrolle uno la mitad de las cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo le dejo a usted que hable y cuando usted termina le pregunto si ha terminado. No me diga usted que no se le deja que desarrolle las cosas, lo mismo a usted que a los demás miembros que intervienen, les pregunto si han terminado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Bueno, si en eso estamos, pero lo que no quiero es que diga me fui y el último día se irritó tanto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Déjalo ya hombre.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a pasar a votar la propuesta. Se aprueba la propuesta.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Hombre, no se va a aprobar.

Interviene el Sr. Alcalde:
Se aprueba porque lo que estamos intentando es que se desarrolle una actividad productiva.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Se aprueba la propuesta con el voto de calidad del Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:
Con el voto de calidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Pero no lo has dicho, no lo has dicho.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si, con el voto de calidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Pero no lo has dicho Enrique.

Votan a favor de la propuesta los cinco concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Por mayoría de los asistentes por el voto de calidad del Sr. Alcalde se aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, solevanta la presente a las veintiuna horas quince minutos, firmándole Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.